



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2022-MDCH/A.

Chucuito, veintiuno de marzo
del Dos Mil Veintidós.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO,
PROVINCIA DE PUNO - PUNO.**

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que el Distrito de Chucuito, representado por su Autoridad Municipal, exprese, promueva, reconozca y agradezca los méritos a personalidades que cumplen una elevada función pública que aportan al desarrollo de nuestro Distrito de Chucuito y Provincia de Puno.

Que, el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el Distrito de Chucuito, se ve complacida con tan grata visita del Sra. ROSA MARIA PRETELL AGUILAR, Jefa de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones del Programa Pensión 65, con el motivo del "Séptimo Encuentro de Saberes Productivos del Distrito de Chucuito", considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Distrito de Chucuito, Provincia de Puno – Puno;

Que, como expresión de reconocimiento y gratitud a su visita, en merito a lo expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, como VISITANTE DISTINGUIDO, a la Sra. ROSA MARIA PRETELL AGUILAR, Jefa de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones del Programa Pensión 65, al mismo tiempo otorgarle el distintivo del Distrito, como testimonio de reconocimiento, amistad y gratitud a quien representa al programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Entréguesele la Resolución de Alcaldía, que lo declara VISITANTE DISTINGUIDO, en acto protocolar.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la unidad de Secretaria General notificar y dar cuenta al reconocido, Gerencia Municipal y Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE
Y CÚMPLASE. –**

- Gerencia Municipal,
- Imagen Institucional,
- Reconocido,
- Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
"CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"
MVZ. Edwin Winston Cruz Quispe
DNI: N° 01264885
ALCALDE